



**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ESTHER SOLINA PINTO PACHECO
CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES, AFP PORVENIR, AFP COLFONDOS Y AFP PROTECCION.
Rad.23-001-31-05-005-2021-00120.**

Nota Secretarial; Montería, 03 de febrero de 2023, Señor Juez, procedo a informar que se encuentra pendiente aprobar las costas del proceso ordinario -. **Provea.**


LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA;
Tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas liquidadas por secretaría del proceso ordinario, ordenadas en primera y segunda instancia a favor de la parte demandante en contra las demandadas Colpensiones y Protección S.A..-

Por otro lado se observa que el apoderado judicial de la parte demandante presenta memorial solicitando la ejecución de la sentencia y con ello el decreto de medidas cautelares, por lo que se le requiere para que preste juramento de la denuncia de bienes.-

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de las costas liquidadas por secretaría del proceso ordinario, ordenadas en primera y segunda instancia a favor de la parte demandante en contra las demandadas Colpensiones y Protección S.A.

-

SEGUNDO: Requerir al apoderado judicial de la parte demandante para que preste juramento de la denuncia de bienes, art 101 del cpt

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


IROLD RAMON LARA OTERO
JUEZ